



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

CLASE DE PROCESO:	<i>INCIDENTE DE OBJECCIÓN DENTRO DE LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE LUIS EMILIO VILLEGAS EPALZA</i>
DEMANDANTE:	<i>ROSMIRA CARRILLO PARRA, LUIS ALFONSO, YULIETH KARINA, CARLOS DANIEL Y ALVARO JAVIER VILLEGAS CARRILLO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-3184-001-2018-00149-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA</i>

Procede este despacho, a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P., programada para el día ocho (08) de septiembre de 2022, en virtud, que la titular de este Despacho, tomó posesión del cargo el cinco (05) de septiembre del año en curso, finalizando la tarde.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el veintiuno (21) de diciembre a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P., de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Adriana Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be079d268600c7779bbf9a1d8dedc19d3d3dd9f16255ef616ecf370944027f46**

Documento generado en 28/09/2022 11:45:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>